

NOTA DE PRENSA N° 63 - 2012-CG/GCOM

Puno: Municipalidad de San Román favoreció a empresas con adquisiciones irregulares por más de dos millones de soles

Contraloría señala indicios de delitos de negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo y falsedad genérica

La Contraloría General halló indicios de delitos en funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Román, en Puno, que favorecieron a empresas privadas con la adquisición de bienes y servicios de manera irregular, por más de dos millones de soles.

El hallazgo se produjo como resultado de una acción de control realizada por el máximo órgano de control a la administración edil, correspondiente el período del 1 de enero de 2009 al 31 de mayo de 2011.

El Informe Especial "Favorecimiento en la contratación de un sistema de video vigilancia inalámbrico", halló que el municipio recurrió de forma indebida a una declaratoria de emergencia en el año 2011 para contratar sin proceso de selección a una empresa que implemente el sistema de videovigilancia en la ciudad de Juliaca.

A ello se suma que el sistema consistente en 30 cámaras, valorizado originalmente en 753 mil soles, fue sobrevalorado y adquirido finalmente a un costo de 1 millón 767 mil soles.

Asimismo, una adecuación ilegal del contrato permitió a la empresa cobrar el valor total de los bienes entregados sin que fueran instalados ni puestos en funcionamiento, pese a que el expediente técnico establecía la modalidad de ejecución "llave en mano", es decir, que los bienes debieron entregarse instalados y operativos.

Del mismo modo, otro Informe Especial "Favorecimiento en la Licitación Pública N° 02-2009-MPSR-J/CE convocada para la adquisición de camionetas y motocicletas", halló que la administración edil adquirió en el año 2009 diez camionetas pick up y ocho motocicletas sin cumplir con una adecuada licitación pública.

La acción de control determinó que el lote de vehículos valorizados en aproximadamente 900 mil soles, no contó en la bases con las características técnicas definidas, ajustando finalmente los criterios a las características que ofreció el postor al cual se le adjudicó la buena pro.

Además, la comisión encargada de recibir y dar la conformidad a la compra, no ejecutó las garantías por 92 mil soles que debió pagar la empresa por entregar los vehículos sin documentos, como la tarjeta de propiedad y las placas, ocasionando un perjuicio a la municipalidad.

La Contraloría General señaló que ambos casos existen indicios de delitos de negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo, así como falsedad genérica, tipificados en el Código Penal, y puso en conocimiento de la Procuraduría Pública de la Contraloría General, quien presentó la denuncia ante la 2da. Fiscalía Provincial de San Román – Juliaca el 25 de junio del 2012.

Lima, 11 de julio de 2012.